



RIO GALLEGOS, 20 MAR. 2005

VISTO:

El Expediente N° 19.851/05 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota interpuesta por el Prof. Walter ALTAMIRANO, responsable de la cátedra Base de Datos de la Carrera Analista de Sistemas, mediante la cual solicita la designación de UN (1) Ayudante Alumno Ad-honorem en la cátedra mencionada con anterioridad a efectos de incrementar los recursos humanos existentes y por considerar necesario la formación de los alumnos avanzados de la Carrera;

QUE la asignatura Base de Datos pertenece al 3er. Año de la Carrera Analista de Sistemas y se dicta en el 1er. Cuatrimestre;

QUE a fs. 3 se cuenta con el Plan de Formación respectivo;

QUE por Notas Nros. 782/05 y 507/05 la Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales y el Secretario Académico, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia y avalan la solicitud interpuesta por el Prof. ALTAMIRANO;

QUE mediante Disposición N° 705/05, dictada por el Sr. Decano, se designa a los integrantes de la Comisión Evaluadora para analizar los antecedentes de los postulantes interesados en adquirir formación en la cátedra Base de Datos;

QUE obra Formulario de Inscripción del alumno José Luis AINOL ZÚÑIGA y Curriculum Vitae correspondiente;

QUE a fs. 9 se cuenta con el Acta respectiva de la Comisión Evaluadora la cual recomienda la designación del único postulante José Luis AINOL ZÚÑIGA dado que el mismo reúne los requisitos establecidos en la reglamentación en vigencia;

QUE obra Despacho N° 049/06 de la Comisión Recursos Humanos y Presupuesto mediante el cual se recomienda designar al alumno José Luis AINOL ZÚÑIGA como Ayudante Alumno Ad-honorem en la cátedra Base de Datos correspondiente al 1er. Cuatrimestre del 3º año de la Carrera Analista de Sistemas, a partir del 21 de Marzo de 2006 y por el término de UN (1) año;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE el presente trámite se encuadra en lo establecido en la Ordenanza N° 069/CS/UNPA;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR al alumno José Luis AINOL ZÚÑIGA (D.N.I N° 18.771.486), como Ayudante Alumno Ad-Honorem de la cátedra Base de Datos correspondiente al 1er. Cuatrimestre del 3er. Año de la Carrera Analista de Sistemas, a partir del día del 21 de Marzo del 2006 y por el término de UN (1) año.-

ARTICULO 2º.- Regístrate. Comuníquese. Publíquese. TOMEN conocimiento Jefatura de la

///



051



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-2-

División Administración de Personal, Jefatura de Administración, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar al interesado y cumplido, ARCHIVESE.-

Martha Beatriz Gómez
a/c. Subdirección Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Sánchez
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

051